

ANEXO IX PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA EOI LUCENA

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. Marco teórico.

El actual Claustro de la Escuela Oficial de Idiomas Lucena cuenta con cuatro miembros con destino definitivo (2 de francés y 2 de inglés). Además, este año contamos con tres profesores funcionarios de carrera con destino provisional de inglés y dos profesoras funcionarias interinas, una profesora de francés y otra de inglés. Por tanto, las necesidades de formación varían en gran medida de persona a persona y de un curso académico a otro.

a) Variable sociocultural.

Centro público situado en una zona de clase obrera de la localidad de Lucena. El alumnado representa una fotografía de la sociedad de Lucena y alrededores, con una amplia representación de sus miembros.

b) Características del centro.

El Centro, ubicado en la barriada del Polideportivo de Lucena, rodeado de otros centros educativos, ofrece un servicio público de enseñanza de idiomas a una zona de población que la constituyen tanto la propia localidad como pueblos colindantes.

c) Variable edad.

El alumnado es variado, predominando el alumnado adulto por encima de los menores de edad.

1.2. Marco legal.

- *Art 102 de la LOE. Formación Permanente.*
- *Art 19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.*
- *DECRETO 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).*
- *REAL DECRETO 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-1-2007)*
- *INSTRUCCIÓN conjunta 1/2014, de 23 de abril, de las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para autorizar la asistencia a actividades de formación del personal docente dependiente de la Consejería de*

Educación Cultura y Deporte en jornada laboral.

- ORDEN de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA 02-09-2014).

- INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos a los que hace referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.

- INSTRUCCIONES de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos y Reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.

- INSTRUCCIONES de 4 de septiembre de 2015 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la formación vinculada a los programas educativos a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.

- RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros del profesorado (BOJA 28-06-2016).

- INSTRUCCIÓN 17/2017, de 1 de septiembre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de la formación en centro para el curso 2017/2018.

- INSTRUCCIÓN 18/2017, de 1 de septiembre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para la convocatoria de grupos de trabajo 2017/18.

- RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2017-2018.

- RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2017/18 (BOJA 22-09-2017).

1.3. Análisis de la realidad del Centro (detección de necesidades formativas del profesorado del Centro).

La detección de estas necesidades se podrá realizar a partir de:

- a) Los datos de resultados escolares, pruebas de evaluación u otros datos relevantes para la adopción de estrategias de formación.
- b) Las evaluaciones externas que puedan realizarse.
- c) Los resultados de la memoria de autoevaluación de cada curso escolar, así como de los planes o medidas de mejora que se establezcan en ella.
- d) Los propios objetivos generales del Proyecto Educativo.
- e) Las directrices o prioridades marcadas por las autoridades educativas.
- f) Resultados de indicadores homologados del AGAEVE.

Al final de cada curso escolar se realizará la detección de necesidades formativas para el siguiente curso escolar, teniendo en cuenta, además de las necesidades detectadas según los parámetros anteriores, las sugerencias individuales del profesorado y las consensuadas en el seno de los Departamentos didácticos y/o del Claustro de Profesores/as, además de, en su caso, las directrices aportadas por las autoridades educativas.

Desde este Departamento se animará al profesorado a implicarse en actividades formativas tales como Grupos de Trabajo o Proyectos de Formación en Centros que aúnen intereses de varios miembros de la Comunidad Educativa, así como a involucrarse en Programas y Proyectos Europeos.

Para el presente curso, se han detectado necesidades de formación en los siguientes campos:

- Formación para equipos directivos (perfil de Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección).
- Formación en enseñanza de semipresencial (Moodle).
- Reciclaje en Excel.
- Formación para los coordinadores de planes y proyectos educativos (autoprotección, coeducación y aulaDcine).
- Formación en dinámicas interactivas en clase.
- Reciclaje en Abies.
- Cuidado de la voz: foniatría.
- Reciclaje o actualización lingüística del profesorado que imparte idiomas (inglés, francés).

- Edición de audio y vídeo.
- Variedades dialectales (inglés y francés).
- Web con Wordpress (grupo de trabajo con formación en centro).
- Dinámicas interactivas en clase: formación en centro (Socrative, Kahoot).

2. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

1. Objetivos y finalidades.

Teniendo en cuenta las nuevas directrices derivadas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado comunicadas en las reuniones mantenidas con nuestro asesor de referencia del CEP Córdoba, Miguel Calvillo, la formación debe estar totalmente ligada a las necesidades formativas que se deriven directamente de la memoria de autoevaluación del curso precedente, así como del plan de mejora en base al informe generado, asimismo, a partir de los indicadores homologados de Agencia de Evaluación Educativa (AGAEVE) y no a los intereses propios del profesorado.

Por tanto, los objetivos de formación propuestos para este curso académico están relacionados con la mejora de resultados académicos, la gestión del centro y de sus recursos.

2. Contenidos.

En primer lugar, con el fin de mejorar la práctica docente, la formación del profesorado se centrará principalmente en el uso de dinámicas interactivas en clase (Socrative, Kahoot), edición de audio y video y foniatría. Asimismo, y al tratarse de un Centro que cuenta con modalidad semipresencial, el profesorado también se formará en el uso de la plataforma Moodle.

En segundo lugar, de cara a mejorar la gestión del Centro y sus recursos se ha solicitado formación en reciclaje en hojas de cálculo Excel, Abies, elaboración de formularios con Google Forms y formación para los tres perfiles de Equipo Directivo y coordinación de Planes y Proyectos educativos.

Además, de acuerdo con la *INSTRUCCIÓN 18/2017*, de 1 septiembre, se llevará a cabo en el Centro un plan de autoformación basado en un grupo de trabajo en el que participará parte del Claustro. Dicho grupo de trabajo estará coordinado por José

Ballesteros Onieva y está orientado a cambiar y mejorar la gestión de la página web del Centro utilizando Wordpress.

3. Profesorado participante y compromiso del mismo.

El profesorado tendrá la posibilidad de inscribirse en los cursos a distancia ofertados por el Aula Virtual de Formación del Profesorado y las Jornadas y cursos presenciales ofertados por el CEP Priego-Montilla a nivel regional y del CEP de Córdoba a nivel provincial para satisfacer las necesidades de formación detectadas. Se propone además continuar con la celebración de sesiones de buenas prácticas una vez al trimestre a nivel de Claustro, donde todo el profesorado del mismo contribuirá con sus aportaciones. La Jefa de DOFEI deberá recordar y alentar a los Jefes de Departamento para que incluyan el punto de buenas prácticas al menos una vez al trimestre en algún Claustro celebrado, así como al resto de docentes a participar en dicha actividad conjunta.

4. Modalidades de formación.

En base a las necesidades de formación detectadas en el Centro, así como a la encuesta directa realizada al profesorado del mismo y teniendo en cuenta las formaciones provinciales previstas para el profesorado, se ha programado un plan de formación con las siguientes modalidades:

- Cursos a distancia: a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- Cursos y talleres semipresenciales: a través de los cursos o talleres organizados por los CEP de referencia en los que ya se está formando a parte del profesorado en la Tutorización y Evaluación en la modalidad Semipresencial en la plataforma Moodle 2.5. También hay programados una serie de talleres TIC relacionados con creación y edición de video, videotutoriales y formularios con Drive. Por otro lado, se prevé una formación de gestión de contenido de páginas web y blog con Wordpress, hecho que sin duda repercutirá beneficiosamente en nuestro Centro dado que uno de nuestros objetivos en el Plan de Mejora es el cambio de nuestra página web a través de formación en centro (grupo de trabajo).
- Jornadas y/o redes para Jefaturas de Departamento, Equipos Directivos y coordinadores de programas y proyectos educativos del Centro: como la

Jornada Formativa para Jefaturas de Departamento de OFEI de Centros de Educación Permanente y EOI celebrada el 26 de septiembre de 2017 o la Red de Equipos Directivos de las EEOOI de la provincia. Este año volverán a participar en esta última la Jefa de Estudios y la Directora. La primera reunión tuvo lugar el 25 de octubre de 2017 y las siguientes se convocarán preferentemente los miércoles.

Asimismo, estará a disposición del profesorado la oferta de los cursos de formación, jornadas o encuentros de carácter presencial que organicen y publiquen principalmente el CEP de Priego-Montilla y el CEP de Córdoba, así como otras entidades. Se facilitará al profesorado implicado en la impartición de los Cursos de Actualización Lingüística (C.A.L.) la asistencia a Encuentros Regionales, Seminarios y Jornadas de Formación.

Se animará al profesorado a participar en actividades de formación que serán computadas en su horario no regular con objeto de facilitar su reciclaje y ofrecer por lo tanto un servicio educativo de mayor calidad a la comunidad educativa.

Como novedad este año, el CEP se plantea celebrar las Jornadas EEOOI provinciales cada dos años. Sus líneas estratégicas a nivel provincial para este curso van a ir encaminadas a la unificación y estandarización de criterios de evaluación y el impulso de estrategias y metodologías que favorezcan la motivación y palien el abandono escolar. En relación a este tema de lucha contra el abandono, el CEP Córdoba tiene previsto organizar el 8 de noviembre una reunión para el Director/a y/o el Jefe/a de Estudios.

Asimismo, se animará al profesorado a continuar participando en los Planes y Proyectos Educativos en los que se ha venido participando en los últimos años. En este sentido, se animará al profesor que ha sido nombrado coordinador del II Plan de Igualdad, José Javier Ortíz Molina, a que asista a cursos de formación, jornadas y encuentros relacionados con la coeducación, celebrándose el primero de ellos el 8 de noviembre. Por otro lado, Elena Huertas Ariza será este año la coordinadora del Plan "Escuela: Espacio de Paz", por lo que asistirá a las reuniones y jornadas que tengan lugar los miércoles en horario de mañana.

Por último, la profesora Isabel M^a Alonso Navarro será la encargada de continuar este año con el Plan Aula Dcine para fomentar el uso de recursos audiovisuales cinematográficos en las aulas.

5. Metodología de trabajo.

El medio de difusión de la oferta formativa tanto presencial como a distancia será el tablón de anuncios de la sala de profesorado y el correo electrónico y se enviarán mensajes informando de convocatorias y plazos para dichos cursos.

6. Evaluación.

Pertenecemos al CEP Priego-Montilla, pero nuestro asesor de referencia desde el pasado curso académico es Miguel Calvillo, que se ocupa de la Educación Permanente a nivel provincial.

Este año también es obligatorio el envío de las encuestas vía Séneca para que se lleve a cabo la Certificación de los distintos cursos de formación.

7. Coordinación con el CEP.

La coordinación se realizará a través de visitas programadas al Centro y correo electrónico.

8. Recursos necesarios: didácticos y organizativos.

Se emplearán los recursos disponibles en el Aula Virtual de Formación del Profesorado así como la plataforma COLABOR@.